

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El anterior memorial aportado por el estudiante de derecho adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad la Gran Colombia, en el cual informa su desvinculación como miembro activo de dicho consultorio jurídico, agréguese al expediente para que obre de conformidad. Dicho escrito póngase en conocimiento de la parte demandante en el proceso de la referencia mediante el correo electrónico por esta suministrado, informándole que puede contratar a un profesional del derecho que la represente en el presente trámite o acudir a dicho Consultorio Jurídico para que le nombren otro estudiante de derecho que lleve adelante el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 4 De hoy 22 DE ENERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c8f444b7154d6961e2eb326d5e717df55210f6ee54d3d62a54dd3316e978eeb

Documento generado en 21/01/2021 09:31:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>